MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS
Avda. 1° de Marzo e/Fulgencio Yegros
Correo: munidesmochado@yahoo.com
Tel/Fax Nº (021) - 3281015
RUC 80045195-3
Ñeembucú - Paraguay

LCO N° 01/2016 – ID N° 312.462 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE"

ADENDA N° 1

Desmochados, 17 de mayo de 2016.-

SEÑORES
PROVEEDORES

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir las siguientes MODIFICACIONES al Pliego de Bases y Condiciones**, quedando vigente como sigue**:

Sección I. Datos de la Licitación

Prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas:

IAO 23.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: NELIDA ZARACHO MONTAÑEZ Calle y No.: 1° DE MARZO Y FULGENCIO YEGROS Piso/ Oficina: MESA DE ENTRADA DE LA MUNICIPALIDAD Ciudad: DESMOCHADOS **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha** *26 de mayo de 2016* **Hora** 16:00 hs
IAO 26.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Calle y No.: **MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS** Piso/Oficina: **OFICINA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** Ciudad: **DESMOCHADOS** **Fecha**: *26 de mayo de 2016* **Hora**: 16:15 hs

LCO N° 01/2016 – ID N° 312.462 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE"

Sección III. Suministros Requeridos

1. Descripción

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	25101507-002	Camioneta Doble Cabina	Unidad	Unidad	1

2. Plan y Condiciones de Entrega del Bien.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Camioneta Doble Cabina	1	Unidad	Municipalidad de Desmochados	Dentro de los 5 primeros días contados a partir de la firma del contrato (días corridos)

El vehículo ofertado deberá ser entregado totalmente armado y verificado, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puesto en funcionamiento.

El vehículo deberá ofertarse en guaraníes, despachado, libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la **Municipalidad de Desmochados.**

La inscripción en el **Registro Nacional del Automotor**, la provisión de chapa, cedula verde. El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse en la documentación entregada con la propuesta y su incumplimiento, será causa de rechazo de la oferta.

No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.

Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.

El Oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el Fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente el mercado nacional.

El plazo de entrega del vehículo una vez firmado el contrato será de 5 (cinco) días corridos.

LCO N° 01/2016 – ID N° 312.462 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE"

En el caso de atraso en la provisión de lo adjudicado se aplicara lo establecido en la Sección **IV-CGC 26.1** del presente Pliego de Bases y Condiciones.

La recepción del Bien será realizada por el personal definido por la Contratante.

Se realizara la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien recepcionado, por medio de un informe de recepción final.

La entrega del Bien se realizara en el local de la **Municipalidad de Desmochados**, **1° de Marzo Esq. Fulgencio Yegros de Desmochados**, departamento de **Ñeembucú, República del Paraguay.**

En caso de que el Bien entregado no cumpla con las con las condiciones establecidas o presenten defectos conforme a los criterios establecidos, los mismos deberán ser reemplazados en el periodo de 2 (dos) días corridos, desde la recepción de la notificación por parte del Proveedor.

3. **Especificaciones Técnicas**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	25101507-002	CAMIONETA DOBLE CABINA	**CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4** **CARACTERISTICAS MECANICAS** ✓ Modelo -2016 en adelante, 0 Km. ✓ Motor: De 4 tiempos Turbo Diesel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail. ✓ Combustible: Diesel ✓ Potencia-160 HP o superior ✓ Cilindros-4 en línea ✓ Cilindrada -De 2.900 c.c. o superior. ✓ Caja de Velocidades-Transmisión manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas y (1)una de retroceso ✓ Dirección-Hidráulica ✓ Frenos-Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS ✓ Embrague-Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico ✓ Tracción 4x4

			✓ Suspensión-Delantera: independiente. ✓ Trasera: rígida con ballestas **GARANTIA DE FABRICA Y DEL OFERENTE** — **36 MESES O 100.000 KILOMETROS, certificado por fábrica.** **CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS** ✓ Cabina-Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas como mínimo ✓ Puertas-Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas, alarma y cortacorrientes de fábrica. ✓ Color a definir por la Convocante. ✓ Neumáticos – Radiales 265/65 R17. ✓ Llantas: Originales de fábrica de aleación ligera, aro 17", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia. ✓ Asientos Delanteros: Independientes, regulables en altura. ✓ Asientos Traseros: Enterizos. ✓ Todos los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos con tapizados de pana o de tela. ✓ Protector de Carter: Debe contar con protector de carter y caja de transferencia. ✓ Air Bag Frontales 2 (dos) para conductor y 1 (uno) para acompañante **OTRAS ESPECIFICACIONES** **.Medidas Generales:** ✓ Largo Total: 5.300 m.m., mínimo o superior. ✓ Ancho Total: 1.790 m.m., mínimo o superior.

LCO N° 01/2016 – ID N° 312.462 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE"

			✓ Alto Total: 1.790 m.m., mínimo o superior. ✓ Distancia entre ejes: 3.080 m.m. mínimo o superior. ✓ Despeje al suelo: 280 m.m. como mínimo o superior ✓ Radio mínimo de Giro: 6 mts. Mínimo o superior. ✓ Peso Bruto Mínimo: 2.790 Kgs. Mínimo o superior. ✓ Tanque de Combustible: 80 Litros mínimos o superiores. **TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO** **El tablero de instrumentos deberá contar como mínimo con:** ✓ Velocímetro en kilómetros/hora ✓ Totalizador de kilometraje ✓ Indicador de carga del generador ✓ Indicador del nivel de depósito de combustible ✓ Indicador de presión de lubricación del motor ✓ Indicador de nivel de temperatura del motor ✓ Reloj indicador en horas y minutos **Luces** ✓ Alta y baja de carretera ✓ Intermitente de estacionamiento ✓ Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras) ✓ De freno ✓ De chapa licencia ✓ De marcha atrás **Sistema Eléctrico** ✓ Alternador de 12 Volts ✓ Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper. **HERRAMIENTAS** ✓ Para cambio de ruedas. ✓ Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal. ✓ Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica.

LCO N° 01/2016 – ID N° 312.462 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE"

			ACCESORIOS ✓ Dos espejos retrovisores externos de ajuste eléctrico. ✓ Un espejo retrovisor interno tipo día/noche ✓ Dos viseras para sol ✓ Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente. ✓ Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina ✓ Surtidor de limpia parabrisas ✓ Bocina de carretera ✓ Una llanta con neumático de auxilio y seguro antirrobo. ✓ Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año ✓ Dos balizas portátiles ✓ Cinto de seguridad delanteros de 2(Dos) de 3 puntos y traseros 3(Tres) de 3 puntos ✓ Plug para encendedor ✓ Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/BT/DVD con controles en el volante. ✓ Alfombras de goma para el piso de la cabina. ✓ Display multi-información ✓ Monitor de retroceso. **SERVICIOS TÉCNICOS Y GARANTÍAS** ✓ El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (cinco) años de representación del bien ofertado. ✓ Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA) ✓ El oferente de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, deberá presentar los siguientes certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay: ✓ Certificado de representación de la marca para el territorio de la república del Paraguay. ✓ Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante. ✓ Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante. ✓ Listado de talleres propios (2 como mínimo) y

			autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios. ✓ Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las condiciones de pago serán:** Previa recepción del Equipo de Transporte en las condiciones establecidas en el PBC, EL PAGO SERÁ a **Crédito en 2 (dos) pagos iguales fraccionados con intervalos de 5 (cinco) meses**, dependiendo de la transferencia efectiva de recursos financieros por parte del Ministerio de Hacienda en concepto de recursos de ROYALTIES previstos en el Presupuesto de la Municipalidad de Desmochados, Ejercicio Fiscal 2016. Para solicitar el pago se deberá presentar junto con la Factura una Nota de Pedido de Pago dirigido a la Intendencia del Municipio de Desmochados.
CGC 25.1	**El valor de las multas será:** Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del suministro en el plazo establecido en este Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al **uno** por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato. En caso de superar este porcentaje, la CONVOCANTE podrá rescindir el contrato.
CGC 26.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **Como máximo 2 días calendario.**

Nélida Zaracho Montañez
Encarga de la UOC

MUNICIPALIDAD U.O.C. DESMOCHADOS